

CONSEJERIA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
D: Enrique Ruíz Escudero  
C/ Aduana 29  
MADRID

## FAPA rechaza la disminución de horario en la atención primaria pediátrica

La Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado "Francisco Giner de los Ríos" manifiesta su preocupación por la disminución horaria que se plantea en la atención primaria pediátrica y rechaza esta medida.

Ante la falta de estos profesionales, las medidas que se propone llevar a cabo la Gerencia Asistencial de Atención Primaria es la reducción del horario de atención pediátrica en los centros de atención primaria, acotando el horario de 11:30 a 18:30 horas. Si esto se lleva a cabo, a partir de ahora, las familias tendremos, al menos, tres posibles opciones: acudir en esas horas que coincide no solo con la mayoría de los horarios laborales sino también con los horarios lectivos de nuestros hijos e hijas, acudir a las urgencias de los hospitales saturándolos una vez más en casos que no son realmente urgentes o, el que tenga dinero, pagar la consulta en un centro médico privado fomentando de nuevo la privatización y la desigualdad entre los menores.

La demanda mayoritaria para estos especialistas se centra en el turno de tarde ya que los pequeños están escolarizados por las mañanas y las familias están trabajando por lo que les resulta muy perjudicial este cambio horario. También se fomenta el absentismo escolar ya que para acudir a la consulta el alumnado debería faltar a las clases.

No nos parece tampoco lógico que sean los administrativos de los centros de salud los que tengan que realizar el triaje pediátrico, esta competencia debe ser del personal de enfermería pediátrica, profesionales con gran cualificación y especialización, los que colaboren en el triaje y, en definitiva, con los pediatras, nunca para sustituir los puestos de trabajo de estos, sí para trabajar cada profesional dentro de sus competencias y poder compartir en equipo la adecuada atención a los más pequeños.

Es necesario dotar económicamente y sacar plazas de formación pediátricas acreditadas en los concursos MIR, poner en funcionamiento una especialización de pediatría de Atención Primaria dentro del tronco general de Pediatría y que se considere como mérito preferente a la hora de adjudicación de plazas de Pediatría en el primer escalón asistencial y para finalizar, potenciar la figura de la Enfermería Familiar y Comunitaria en la atención primaria.

Una de las funciones primordiales de la Atención Primaria de Salud debería ser el trabajar con las familias la prevención de peligros, enfermedades y accidentes, así como el fomento de hábitos saludables, haciendo hincapié en el auto cuidado y la autorresponsabilidad.

Si todos trabajamos en torno a la infancia y la salud, generando vías de comunicación y de información, contando con el número de profesionales adecuados por especialidad, alcanzaríamos niveles de eficacia y eficiencia que favorecería a la ciudadanía de la Comunidad de Madrid.

Por todo lo citado anteriormente manifestamos nuestro rechazo al documento difundido por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria denominado "*Atención Pediátrica de Atención Primaria: Propuestas de mejora en el modelo de atención de la Comunidad de Madrid*" instando a su retirada y a la apertura del diálogo con todos los profesionales afectados para poder redactar un documento realista y adaptado a las necesidades de la población.

Madrid 2 de julio de 2018

